

HERALDO de TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año VI

REDACCIÓN
REDING, NUM. 3, 1.
ADMINISTRACION
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Martes 11 de Agosto 1908

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—
en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número
suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados, y esquelas
moratorias á precios convencionales.—La correspondencia
al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1.644

DE BUENA FE

Con alguna excepción lamentable, pero no asombrosa, y esto es aun más lamentable que la excepción misma la Prensa ha percibido que sólo al público y al comercio dañaría, en definitiva, el estímulo de la alarma por el canje de la moneda ilegítima que ayer comenzó.

Lo hemos dicho y lo repetimos: con un poco de buena fe por parte de todos, la operación se realizará sin entorpecimiento, y no ocurrirá después de ella conflicto alguno. En veinte días—no se puede decir quince, pues desde el 5 se sabe que ayer comenzó el canje—hay tiempo sobrado de que el último rincón de España se sepa que el 25 del actual quedarán sin curso los duros ilegítimos, y en esos veinte días, ¿quién que posea alguno sospechoso no se apresurará á cerciorarse de si son ó no fundadas sus sospechas? Y si ello es así puliéndose á asegurar que no habrá en la circulación, pasado aquel día, moneda que no deba estarlo, ¿qué dificultad ha de poner nadie, que de buena fe proceda, á recibir y dar monedas de cinco pesetas, aunque sea de los años cuyo caño se ha falsificado?

Que el que tenga duros de esas acuñaciones no se apresure á cambiarlos, cosa es que no podrá sostener nadie, pero menos los que dicen que hay una profundísima alarma y una verdadera hostilidad hacia esa moneda. Y si se presentan al cambio, ¿cómo creer que haya que resguardarse de ellos terminado el del temor, verdaderamente absurdo, de que el Estado los devuelva á la circulación?

Tal como la operación se hace, ella no debe ser onerosa más que para el Estado; dolorosa compensación de la tolerancia en que ha vivido hasta aquí en la materia. La única manera de que la medida sea gravosa para la economía nacional y perturbadora, será la de que no se secunde por todos con la buena fe debida á reforma tan saludable y trascendental.

FERNANDO PÓO

LO QUE CUESTA Y LO QUE DA

Es achaque muy común escribir de lo que no se entiende, y aun escribir de lo que no se tiene noticia; sino hacer lo uno y lo otro á priori sin conocimiento de causa, y alabando ó censurando según sean amigos ó enemigos los que están en el poder.

Se nos ocurre hacer estas observaciones porque venimos oyendo y leyendo estos días tantos desatinos, tantos despropósitos y tantas vaciedades, que parece imposible se digan y se escriban por personas de cierta ilus-

tración, y lo que es peor que se consignen y divulguen por los que se llaman ecos y directores de la opinión.

Quien, propone que se abandone la isla, quien otro, que se arriende, el de más allá que se venda, y el que menos dice que la debemos conservar como una carga necesaria, para no abdicar nuestra soberanía en la misma. Y lo bueno del caso es que la inmensa mayoría de los que tal dicen no conocen siquiera la situación geográfica de la isla; confunden y aplican exclusivamente á Fernando Póo lo que es y pertenece á otras islas, ó á la parte continental de Bata, Río Campo, Río Benito y Elobey; se imaginan que el archipiélago canario y el Golfo de Guinea, están poco menos que como Ceuta y Tarifa; ignoran por completo la productividad de la isla fernandina, creyendo que allí se cosecha un poco cacao para hacer unas cuantas libras, ó cuando más arrobas de chocolate, que apenas se coge café para las necesidades de los empleados de la colonia; están persuadidos que el comercio es nulo, y casi ilusoria la agricultura.

Por su parte, los gobiernos, contribuyen también á mantener estos errores y estas falsas opiniones, siguiendo la rutina de sus predecesores, formulando los presupuestos de la misma manera que se redactaban hace docenas de años, dando algunas cifras y datos de los gastos, para explicar lo que llaman subvención de la colonia, dando pocos ó ningún detalle de los ingresos que proporciona la isla, englobándolos con los de otros territorios, y haciendo caso omiso de lo mucho que adeudan en las Aduanas peninsulares los productos de Fernando Póo.

El presupuesto total de las Posesiones Españolas del Africa Occidental, correspondiente á este año, asciende á la cantidad 2.662.456 pesetas, que se distribuyen en cinco partes desiguales entre Fernando Póo, Elobey, Bata, Annobon y Río de Oro; apareciendo como el mayor partícipe el primero, por más que en muchas ocasiones se aplique á los otros territorios parte de los fondos consignados para servicios de la isla.

Todo lo referente á los gastos se halla un tanto especificado, más no sucede lo propio con respecto á los ingresos, pues figuran englobados los de todas las procedencias, marcándose únicamente las cantidades, según traigan su origen de las contribuciones directas ó indirectas, de servicios administrativas, de propiedades y de-

rechos del Estado ó de ingresos eventuales. El total de los ingresos que se presuponen, no alcanza mas que la cantidad 762.456 pesetas.

Estas cifras son á todas luces inexactas y ya por algunos conceptos, se puede deducir la deficiencia de los servicios fiscales y administrativos. Así, por ejemplo, no se comprende que en Fernando Póo, donde el comercio es poco, y casi rudimentario, se tribute más por industrial que por territorial, siendo así que las propiedades rústicas especialmente, constituyen la principal riqueza de la isla, lo cual indica que la mayoría de los propietarios por territorial no pagan contribución alguna.

Por esto creemos que el Gobierno haría un negocio muy beneficioso para él, si por dos ó tres años arrendara allí el cobro de la contribución territorial, bien á la Cámara Agrícola, ó bien á alguna entidad de responsabilidad, sobre la base de la actual tributación; y al cabo de dicho tiempo se encontraría hecho un catastro, que se podría triplicar ó cuadruplicar, los ingresos por dicho concepto.

Viniendo ahora á la prueba de que Fernando Póo paga realmente mucho más de lo que aparece en los datos oficiales que se citan, bastará decir que, sin contar todo lo que de allí se exporta al extranjero, que es de bastante consideración, asciende á kilos 2.746.702 el peso de las mercancías que desde allá vinieron á la Península, y que solamente dos artículos, el cacao y el café, pagaron en nuestras Aduanas mucho más que lo que monta el presupuesto de gastos de la isla, puesto que entre los dos devengaron 1.892.915 pesetas con arreglo al Arancel, que, con lo confesado por la Hacienda, importa 2.655.371 pesetas; y como lo que gasta no sube más que á 1.701.292, resulta, por tanto, y sin hacer caso de los demás productos que también pagan derechos, un exceso en los ingresos de pesetas 954.678.

Esto puede evidenciarse prácticamente y de la manera más sencilla sin pérdida alguna para la Hacienda nacional. Para ello notiene el Gobierno que hacer más que suprimir la subvención y poner en vigor la Real orden de 20 de 1892, que admitía libres de derechos los productos de Guinea al entrar en España, é imponer, en compensación, un derecho de exportación de la isla exactamente igual al que ahora pagan al entrar, según el Arancel, y entonces se verá que Fernando Póo, no solo se paga los gastos, sino que deja un remanente no despreciable.

Resulta, pues, que la isla no es una carga, ni mucho menos, que no hay que abandonarla, ni arrendarla, ni venderla, sino que basta con administrarla bien.

S. MUGUERZA

UNA BOMBA MAS

Cortamos de nuestro colega barcelonés «La Vanguardia» de anteayer la siguiente relación:

«A las seis de ayer tarde estalló una bomba en uno de los vaporcitos llamados «golondrinas», que trasbordan pasajeros desde el muelle de la Paz al Nuevo de la Barceloneta, y que, como es sabido en esta época de baños van siempre atestados de pasaje.

El hecho ocurrió en la golondrina número 3, poco después de haber ésta atracado al muelle Nuevo y de salir el pasaje que llevaba; á esta circunstancia debióse que no fuera crecido el número de víctimas, pues, como hemos dicho, cuando estalló la bomba, casi todos los pasajeros habían desembarcado.

El explosivo había sido colocado debajo del banco que cubre el muelle, y cubierto, en dirección de proa á popa, y los cascotes del mismo hirieron á tres individuos, dos de ellos empleados de la embarcación y el otro pasajero.

Los desperfectos materiales causados en el vaporcito fueron de escasa importancia; la cubierta quedó un poco astillada en el sitio donde estalló la bomba y levantados tres de los listones del banco.

Un trozo de casco quedó incrustado en la madera de la barandilla del vaporcito.

Encima de la cubierta se recogieron varios pedazos de hierro fundido, pertenecientes al casco de la bomba, algunas cápsulas de revólver y pistones de dinamita.

Los fragmentos de hierro son de medio centímetro de grueso.

Inmediatamente después de ocurrir la explosión, los agentes de la autoridad que prestaban servicio en el muelle acudieron en auxilio de los heridos, siendo el primero en prestar este humanitario servicio el guardia municipal número 434.

También acudió el individuo de la Cruz Roja, Sr. Udaeta, que casualmente acababa de realizar el viaje en la golondrina donde estalló la bomba.

Los heridos fueron conducidos al dispensario de la Barceloneta, siendo curados por el médico de guardia, señor Puig y Mas, auxiliado por sus compañeros los doctores Sres. Nongués y Matas, quienes formularon el siguiente diagnóstico:

Victor Mater, timonero de la golondrina, de 56 años de edad, habitante en la calle de San Telmo, número 53, casado, con seis hijos; presenta una herida

penetrante en la cara posterior y tercio inferior del muslo izquierdo, de pronóstico grave

Baldomero Albi, cobrador de dicha embarcación, de 53 años, domiciliado en la calle Montserrat, 8, 2.º, casado, con tres hijos; sufre una herida contusa en el Jorzo del pié izquierdo, de pronóstico reservado.

Carlos Femenias, de 34 años, habitante en la calle de Aragón, 301, tienda de zapatería; tiene una herida contusa en la región lumbar derecha, de la que le fué extraído un trocito de hierro al que había adheridos algunos fragmentos de ropa; la lesión fué calificada de pronóstico reservado.

Después de curados, los heridos pidieron que se les trasladase á su domicilio, accediendo á ello el Juzgado de Marina.

El traslado verificóse en el coche ambulancia del Ayuntamiento y en dos carruajes de alquiler.

Estuvieron también en el dispensario auxiliando á sus compañeros de Profesión, los individuos del cuerpo médico municipal, doctores Sres. Macaya, Hernández, Reventós, Viñas, Jaques y Puig.

Mientras los heridos permanecieron en el dispensario, fueron visitados por el gobernador interino, Sr. Enciso; el jefe superior de policía Sr. Diaz Guijarro; el alcalde accidental Sr. Bastardas; el teniente de alcalde Sr. Magriñá; el secretario del Ayuntamiento, Sr. Gómez del Castillo, y el comandante de la guardia municipal, Sr. Mendiola.

En el lugar de la ocurrencia y mas tarde en el dispensario vimos también al inspector general de policía, Sr. Muñoz; al comandante de seguridad, señor Parejo; al secretario general de policía, Sr. de Juana; al secretario particular del gobernador, Sr. Madroñal; al señor Tresols y buen número de inspectores de seguridad.

Instruyó las primeras diligencias el juzgado del distrito del Sur, juez señor Longué, y escribano Sr. Valls, haciendo después entrega de todo lo actuado al juzgado de Marina, que es al que corresponde la instrucción del sumario.

El gobernador interino, Sr. Enciso, poco después de ocurrir lo referido, dió cuenta de hecho, por telégrafo, al ministro de la Gobernación.

Un detalle: en el Gobierno civil, al tenerse noticia de la bomba, se comentó anoche la circunstancia de haberse confirmado el anuncio que el día anterior apareció escrito en el urinario que existía en la plaza de Cataluña, frente á la estación de Sarriá, antes de conocerse públicamente la noticia de la ejecución de Juan Rull.

En dicho mingitorio se descubrió un letrero, escrito en lápiz, que decía: «Mañana habrá bomba».

Como puede suponerse, la confirmación de este anuncio ha dado lugar á toda suerte de hipótesis y suposiciones.

Locales y provinciales

El *Diario del Comercio* nos dice, anteaayer, que nos escapamos por la tangente, cuando lo que hace el colega cañellista es rehuir en absoluto contestar nuestra pregunta, sobre la exposición al Ministro de Fomento, exposición que ha tenido el privilegio de sublevar á todo tarraconense, aun á aquellos que prescinden de blasonar un día y otro día de que sus actos se inspiran en el lema *todo por y para Tarragona*, pero que no por dejar de tener siempre la antedicha frase en los labios y en la pluma, dejan de sentirla con menos intensidad.

Y no nos diga el colega que no tiene nada que ver la célebre exposición con lo que discutimos. ¡No ha de tener que ver! Los señores D. Juan Pallarés y Matias Mallol poco ó nada se ocuparon de tarifas. Limitáronse á despreciar á la Junta de Obras del Puerto, á Tarragona, y á pedir se diera posesión á los vocales de la Cámara de Comercio y á que se accediera á lo solicitado por la de Rens, de que cuatro representantes de ella pasaran á formar parte de la Junta y la petición de los indicados Sres. Mallol y Pallarés fué la base del expediente que dió lugar á la R. O. de 26 Junio.

Ya vé, pues, el *Diario del Comercio* si una cosa tiene relación con otra.

Se estraña el colega de que ahora se exijan á los vocales las condiciones que prescribe el Reglamento. En primer lugar jamás las circunstancias han sido iguales á las de ahora y, además, hay que cumplir una R. O. en la que de un modo claro se previene y terminantemente se ordena que *si los vocales nombrados por la Cámara de Comercio no reúnen las condiciones que fija el art. 21 se proceda á nueva elección, para todos ó parte de ellos.*

Esta discusión es la que ha querido hacerse en la sesión del martes último y que el señor Gobernador no ha permitido, diga lo que quiera el colega, pues de haberse discutido las condiciones de los nuevos vocales, había algunos que era evidente no los reúnen.

Y como el *Diario del Comercio* quiere confundir unas cosas con otras, hablaremos más claro. Entre los vocales nuevamente elegidos está D. Trifón Bas; pues bien este Sr. no paga contribución industrial de ninguna clase, por lo tanto no puede pertenecer á la Cámara de Comercio y menos representar á esta en la Junta del puerto. Sin duda sabiendo el señor Bas, como sabemos nosotros, á nombre de quien se paga la contribución de las 7 vacas que posee, se aferró á invocar su calidad de *armador ó naviero.*

El colega cañellista, que tiene el Asesor de Marina en casa podrá decirnos si puede considerarse como *armador* el co-propietario, en una cuarta parte, en un laud de 44 toneladas, construido en 1873, y cuya cuarta parte adquirida en 1884 costó 625 pesetas. Esto sin perjuicio de que la subsistencia de la propiedad no se justifica, pues el laud pudo haber sido vendido, pudo naufragar ó puede estar inservible, después de 35 años de vida. Además, las condiciones de diccionarios, sino con el Código de Comercio y con recibos de la contribución.

Mal que le pese al colega hemos de insistir en que los documentos no se discutieron. Se presentó la proposición que nosotros indicamos y que era pertinente después de lo indicado por el Inspector D. Melchor de Palau; de palabra y por escrito en carta dirigida al gobernador, proposición que no fué aceptada por la presidencia, empleándose la mayor parte del tiempo que duró la sesión, en oír un kilométrico discurso del Sr. Caballé, ayudando al gobernador y en cuyo discurso se llegó á afirmar que de dar posesión á los Sres. Pallarés, Bas, Mariné, Guell y Oliva dependía la salvación de Tarragona (ya ven nuestros lectores si el ser felices es cosa fácil) y se preconizaron las excelencias de un ferrocarril más ó menos electoral, en contra del de Ascó á San Carlos.

Leyéronse luego los documentos y, antes de discutirlos, fué cuando el gobernador exigió la votación coartando el derecho de los vocales y armándose el correspondiente escándalo.

Ni siquiera se votó por la validez de los documentos de cada uno de los vocales; nada de eso, en conjunto, se declaró al Sr. Bas naviero, como pudo habersele reconocido condiciones de Papa ó de eminencia financiera y todos se pretendió fueran aceptados. Nosotros no tratamos de recriminar á los que á favor de ello votaron, pues si de buena fé creyeron que de su voto dependía la *salvación* de Tarragona, hicieron bien.

Formula el *Diario del Comercio* cargos contra la Junta de Obras del puerto, cargos de los que nos ocuparemos con el debido detalle, pero que sería átil que el colega cañellista los llevara ante el Inspector, para deducir de ellos las responsabilidades á que se hayan hecho acreedores no solo los vocales substituidos, sino toda la Junta, pues no parece sino que los que no representan á la Cámara de Comercio sean de distinta condición y no se olvide que los Sres. Sans y Caballé han podido y debido evitar los abusos y no abandonar el cargo, no asistiendo á las sesiones de la Junta de Obras del puerto, durante años seguidos,

para luego invocar en calidad de vocales, al ser requeridos por el gobernador civil, para obedecer automáticamente los impulsos de dicha autoridad.

Los vocales que representaban á la Cámara de Comercio no es que estén *aferrados* á los puestos, ni no sepan dimitir. Lo que no quieren, es que se les trate con toda falta de respeto y de consideración, para satisfacer los caprichos de Nougés y firmes en su derecho, lo sostienen con todo el valor, el entusiasmo y la energía del que ha cumplido con su deber y se vé en pago de ello atropellado por cuatro pretenciosos, que habrán de dejar hueca imperecedera de su falta de patriotismo y de su carencia absoluta de materia gris. Con procedimientos nobles las cosas pudieron haberse arreglado fácilmente. Cuando para combatir á personas se emplea el embuste y la mala fé, hay que demostrar que no todos son de una misma ralea.

Para terminar. No deja de ser sorprendente la falta de sentido político que revelan ciertas actitudes como por ejemplo, la *Ce la Senyera Federal* y el *Diario del Comercio*, cuyos órganos, á pesar del dió satánico que les separa, aparecen unidos en ayudar á Nougés en su campaña contra los antiguos vocales de la Junta de Obras del Puerto.

La Intervención de Hacienda de esta provincia ha dispuesto que todos los individuos de Clases pasivas, al presentarse en primeros de Septiembre próximo á cobrar los haberes del corriente mes exhiban en el Negociado respectivo la cédula personal del año corriente, en la inteligencia de que, tanto los que cobran por sí como á los apoderados, no se les facilitará las papeletas, ó relaciones para el cobro á los que dejen de cumplir dicho requisito.

Ya saben, pues, los interesados que para cobrar es indispensable presentar la cédula indicada.

Un obrero que cruzaba el paso á nivel establecido en la plaza de Olózaga á las doce de ayer, fué alcanzado por una máquina que realizaba maniobras, resultando, por fortuna, ileso del accidente.

Por no hallarse organizadas con arreglo á *Velocipédica Española* suspendió las carreras de bicicletas que debían celebrarse el último domingo en esta capital.

Los somatenes armados de Cataluña se componen en la actualidad de 44.083 individuos, correspondiendo á la provincia de Barcelona, 17.811; á la de Gerona, 9.752; á la de Lérida, 11.807, y á la de Tarragona, 4.713.

El señor gobernador civil ha concedido la autorización solicitada por el alcalde de Cenja para ordenar el pago del gasto voluntario de 400 pesetas con destino á las fiestas cívico-religiosas que anualmente se celebran en aquel pueblo.

A las diez de la mañana y á los 22 años de edad falleció ayer en esta ciudad el apreciable joven D. Antonio Aymat Martínez, hijo y nieto, respectivamente, de nuestros particulares amigos D. Antonio Aymat y D. Tomás Martínez, contador del Exmo. Ayuntamiento de la capital.

Dios haya acogido en su santo seno el alma del malogrado joven y su afligida familia reciba el testimonio de nuestro sincero pésame.

Sin alterarse la normalidad en el Banco, ayer comenzó el canje de los sevillanos, de los cuales fueron presentados unos 200.

Se cree que hay mayor número en los pueblos del Priorato.

Han sido inútiles las precauciones adoptadas por la autoridad civil para evitar aglomeración de gente en el Banco.

Ha sido ascendido á capitán el primer teniente (E. R.) del regimiento de Almansa y amigo particular nuestro D. Ramón Cornel Mora, al cual damos cordial enhorabuena.

El número premiado con la imagen de la Virgen del Carmen, con su correspondiente templete, ha sido el 2.924.

En el cinematógrafo «Las Novedades» fueron recogidas dos llaves, que están depositadas en esta Administración á disposición de las personas que acrediten pertenecerles.

El tribunal de oposiciones al beneficio vacante en esta Metropolitana ha calificado á los dos únicos opositores con el número 1 al Rdo. D. Ramón Llobet y con el número 2 al licenciado D. Magín Torner.

Se ha concedido el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita de infantería al sargento del batallón de segunda reserva de Tarragona D. Angel Durán Miravalles.

Después de la función celebrada el pasado domingo en la iglesia del Carmen, resultaron favorecidos con los Santos Escapularios los señores siguientes:

- D. Mariano Delxeus, coro 8.
- D. Juan Avila Rosa, id. 22.
- D.ª Carmen Rabascall, id. 9.
- D.ª Dolores Llari, id. 11.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

- D. Eusebio Vallvé, 366'69 pesetas.
- Sres. Miró hermanos, 1.277'29.
- Sres. Miró y Tarragó, 418'04.
- D. Tomás Gombau, 1.028'14.
- D. Esteban Ros, 2.471'49.
- D. José Armengol, 5.936'08.
- D. Narciso Gorch, 1.202'79.
- D. Antonio Bosque, 6.738'31.
- D. José Más, 16.919'26.
- D. Ramón Garzón, 1.675'33.
- D. Alfredo Calvo, 2.500.
- D. Manuel Palomares, 13.447'45.
- Sr. Depositario pagador, 12.979'82.

Boletín Oficial

Anuncio de este Gobierno civil, referente á la autorización concedida al alcalde de Cenja para satisfacer la cantidad de 400 pesetas que importan las fiestas cívico-religiosas que cada año celebra aquella población.

—El Instituto Geográfico y Estadístico inserta el resumen de los nacimientos y defunciones ocurridos en esta capital durante el mes de Julio último.

—El Parque Administrativo de suministros de esta plaza convoca á una primera licitación para la contratación del servicio de lavado de ropas en el Depósito de suministros de Lérida con arreglo al pliego de condiciones que inserta.

—El Instituto general y técnico de esta capital hace pública la petición de D. Amadeo Aguader Auxachs de que su «Colegio Rapiatense» sea declarado como comprendido en las prescripciones del Real decreto de 1.º de Julio 1902.

—Las Alcaldías de Secuita, Riudecols, Selva del Campo, Prat del Compte, Uldecona, Rodoná y San Carlos de la Rápita anuncian servicios.

—Proveencias judiciales.

—Índice de las disposiciones publicadas en el *Boletín Oficial* durante el mes de Julio último.

Boletín Religioso

Las Reliquias de un mártir en Tarragona

El culto á las sagradas reliquias de los Santos Mártires, esos héroes del Cristianismo que sellaron con la sangre de sus venas la fé que profesaban, y de quienes dijo el Real Profeta David en uno de sus salmos «Derramarón la sangre de ellos como agua alrededor de Jerusalén, y no había quien sepultase»; ha sido siempre objeto en la Iglesia católica de tanto respeto como veneración, pues desde la paz de Constantino el Grande, la religión Cristiana edificaba templos sobre los gloriosos sepulcros de estos defensores de la verdad, encontrado en el canon 68 de la colección de San Martín Dumense que murió en el siglo sexto, que «sólo en la Iglesia donde están las reliquias de los mártires es donde se debe ofrecer la oblación por los difuntos»; y, efectivamente, allí era donde Dios Nuestro Señor obraba los más señalados prodigios para glorificar á sus siervos, y colmaba de toda suerte de bendiciones á los pueblos que tenían la dicha de poseer tan precioso tesoro.

Dentro el histórico recinto de esta Ciudad y en la hermosa parroquia de San Juan Bautista se conservan las reliquias insignes de San Tiburcio, mártir, que en el segundo año del reinado del emperador Diocleciano y antes de la persecución general que empezó en el de 303 y fué la décima que los emperadores paganos decretaron contra la Iglesia, en la Roma de los Césares «entre los dos laureles», confesó con la mayor constancia á Cristo, y por último fué mandado decapitar á tres millas de la Ciudad, el 11 de Agosto del año 286.

Hallándose en Roma el M. R. P. Fray Hilarión Gil, monge del monasterio de Santas Creus del que fué después Abad en 1640 y natural según se cree de Tarragona, desempeñando el cargo de Procurador de la Orden Cisterciense en la antigua Corona de Aragón, teniendo noticia de que D. Agustín Valpií poseía el cuerpo del glorioso mártir San Tiburcio por haberselo dado en 27 de Septiembre de 1606 junto con el de otros santos, el Excmo. Sr. D. Juan Pacheco, Marqués de Villana y representante del Rey de España don Felipe III cerca de la Corte Pontificia, y aquí el Papa Paulo V concedió en 10 del mismo mes y año la facultad de buscar y extraer de las criptas romanas cuerpos y huesos de SS. Mártires y Vírgenes, rogó al señor Valpií le hiciera donación del citado cuerpo, y una vez en su poder y obtenida en Roma mismo el día 19 de Abril de 1623 la antecidad de dichas reliquias que colocó en una cajita ó urna, el Padre Gil se lo llevó consigo á Tarragona junto con otras siete cajitas de santos cuerpos que fueron trasladados á la Ciudad de Tortosa, quedando las de San Tiburcio en Tarragona depositadas en una casa cercana á la Catedral y que según aseguraba un ex claustrado Capuchino, era la que actualmente es del Sr. Albiñana, hasta el año 1628 que fueron entregadas á los PP. del Convento de Capuchinos, cuya Iglesia consagrada al mártir y Prelado Tarraconense San Fructuoso edificó el Santo Arzobispo Olegario en el sitio donde según Pons de Icart había existido en la época pagana un templo dedicado á la diosa Juno.

Cuando en 1707 tuvieron que desalojar su morada de paz para demoler el Convento de San Fructuoso, é interin se construía el dedicado á San Antonio de Padua en el lugar donde hoy está la Cantera, los PP. Capuchinos trasladaron el sagrado cuerpo de San Tiburcio á la Casa de Infantes Huérfanos, y al cabo de algunos años lo efectuaron al nuevo convento que ocuparon hasta el 1800 en que los citados religiosos lo cedieron á las Obras del puerto para la explotación de la cantera, edificando entonces el actual dándole el antiguo título de San Fructuoso y que comenzaron á habitar en los primeros años del siglo pasado, trasladando igualmente el cuerpo ó reliquias de San Tiburcio colocando provisionalmente el cajoncito de las mismas en un pequeño armario de la sacristía, en donde las encontró en 1858 el Sr. Cura párroco de la parroquia de San Juan, Rdo. D. Francisco Recasens, viniendo en conocimiento de que realmente lo era, por indicarlo así un rótulo pues en la parte exterior del mismo, faltando el vidrio, y teniendo rotos los sellos comprobantes de su autenticidad, pues á últimos de Julio de 1835 en que fueron expulsados los RR. PP. Capuchinos, fué ocupado el edificio por un destacamento belga que las profanaron, y promovido por el mencionado Sr. Cura párroco el oportuno expediente, el M. I. Sr. Dr. D. Ramón de Ezenarro, Vicario general de la Archidiócesis en auto de 3 de Agosto del indicado año, decretó que ha lugar á la rehabilitación volviendo á cerrar y sellar la Theca en la forma acostumbrada, á fin de que puedan ser expuestas de nuevo á la pública veneración: celebrándose otra vez el 11 del citado mes la fiesta del mártir San Tiburcio después de 22 años de interrupción, en el mismo día en que por espacio de más de 200 la habían celebrado siempre los PP. Capuchinos, colocándose la urna, primero en la parte baja del nicho del altar de San Juan Bautista, después en el de San José y ultimamente en el precioso altar de la Sagrada Familia; siendo una verdadera lástima el que se haya perdido casi del todo entre los tarraconenses la devoción al Santo Mártir que tantas gracias y favores habia dispensado á nuestros antepasados, como asegura una piadosa tradición, de que durante los 5 años que estuvieron custodiadas estas reliquias insignes en la casa cerca de la Catedral, la familia que tuvo la dicha de guardar este santo tesoro, de pobres lebrado-

res pasaron sin casi apercibirse á propietarios de bastante posición social, como pago que el Santo dió á la familia Aymerich por la solicitud y cuidado que tuvieron en conservar sus huesos santos, y cuyas venerandas reliquias en tiempo de los ya citados PP. Capuchinos eran llevadas por el R. P. Guardián de la Comunidad en las procesiones de rogaciones para impetrar de la justicia divina derramara sus misericordias sobre esta ciudad.

F. S. DE N.

SANTOS DE HOY.—Stas. Filomena y Susana vrg. SANTOS DE MAÑANA.—Sta. Clara de Asis vrg. y fund.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Claustro en la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS.—Termina en la iglesia de la Beneficencia. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de siete á diez, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde desde las cuatro y cuarto á ocho.

CULTOS PARA HOY.—San Juan Bautista.—En el altar de la Sagrada Familia á las nueve se celebrará una Misa en honor del glorioso Mártir San Tiburcio; y por la tarde, á las siete y cuarto, Rosario y adoración de sus venerandas reliquias.

Santa Clara.—Día 11.—La Rda. Comunidad celebrará la Vigilia de la Santa, cantando á las seis y media de la tarde solemnes Completas.

Día 12.—Fiesta de su Santa Madre y Fundadora.—A las cinco y media de la mañana, tendrá lugar la Misa de Comunión general; á continuación habrá Misas rezadas cada media hora, hasta las ocho y media. A las nueve, empezará el solemne Oficio con exposición de Su Divina Magstad, y las Rdas. Religiosas interpretarán una melodiosa Misa gregoriana. Por la tarde, á las cinco y media se cantará á cuarteto por la orquesta que dirige el Sr. Roig, escogido y variado rosario y salve; seguirá después el sermón á cargo del Padre Marcelino de Salt, Religioso Capuchino de esta Residencia, terminando la función con el canto de los gozos á la Santa y adoración de su Reliquia. El Excmo. Sr. Arzobispo de esta Archidiócesis concede 100 días de indulgencia por la asistencia á cada uno de los actos de esta fiesta.

Sección oficial

Banco de España.—Tarragona

Dispuesto por Real Decreto de 2 del corriente, en uso de la autorización concedida al Gobierno por la ley de 29 de Julio último, la recogida de las monedas ilegítimas de plata de á cinco pesetas que, por tener ley y cuño semejantes á los de las monedas acuñadas en la Fábrica Nacional de la Moneda, han entrado en la circulación fraudulentamente, y encargado el Banco de España, además de otras dependencias, de verificar en sus Cajas la operación material del canje de dichas monedas por otras de cinco pesetas, se pone en conocimiento del público que la expresada operación tendrá lugar desde el día 10 hasta el 24 del corriente mes de Agosto, incluso los días festivos, desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, sin perjuicio de que diariamente queden despachadas las personas que á la última de las indicadas horas se hallaren dentro del edificio con objeto de canjear moneda.

Tarragona 9 de Agosto de 1908.—El Secretario, J. Stocker.

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer NACIMOS.—Ninguno. FALLECIDOS.—Magdalena Fortuny Rovira, E. Figueras, 21, (13 años).—Vicente Jaria Palau, Cuartel Norte, 398, (2 años).—Maria Folch Coll, Cuartel Sur, 90, (10 meses).—Antonio Aymat Martinez, Plaza de la Fuente, 6, (22 años).—Luis Estéban Blasco, Carretera Castellón, 74, (21 años). MATRIMONIOS.—Ninguno.

Sección comercial

Table with 2 columns: Item description and Price. Includes 'Bolsa de Madrid' and 'Bolsa de Barcelona' sections.

Idem. de Londres. 28'24 4 por 100 exterior. 00'00

Bolsa de Barcelona

Table with 2 columns: Item description and Price. Includes 'CAMBIOS EXTRANJEROS' and 'EFFECTOS PUBLICOS'.

EFFECTOS PUBLICOS

Table with 2 columns: Item description and Price. Includes '4 por 100 interior contado' and 'Deuda amortizable fin mes'.

OBLIGACIONES CONTADO

Table with 2 columns: Item description and Price. Includes 'Ferrocarril Norte especiales' and 'San Juan Abadesas'.

ACCIONES FIN MES

Table with 2 columns: Item description and Price. Includes 'Banco Hispano Colonial' and 'Sociedad Catalana General de Crédito'.

Sección telegráfica

Madrid 10.

Del Consejo de ayer.—Cartas de Marrara.—Asuntos importantes.

Se nos asegura que en el Consejo de ministros celebrado ayer bajo la presidencia del señor Rodríguez San Pedro, éste leyó cartas del jefe del Gobierno, en las que se trata de los asuntos de Marruecos, explicando opiniones propias, y también de la cuestión relacionada con la actitud de los gremios en contra del descanso dominical, de la reproducción del terrorismo en Barcelona, del conflicto sobre el canje de duros, y, por último, de los preparativos de las elecciones municipales.

El señor La Cierva

El ministro de la Gobernación, al recibir á los periodistas, ha dicho que tenia noticias de muchas provincias dando cuenta de que el canje de duros se verificaba con normalidad.

Ha manifestado que habían llegado á Madrid varios alcaldes de pueblos de esta provincia con grandes sumas de duros sevillanos de los vecinos para canjearlos.

Hablando del asunto del cierre de las tabernas el ministro de la Gobernación ha dicho que él no podia emendar la ley que ordena el cierre.

Añadió que además están en frente de los taberneros los comerciantes y otros elementos.

Bolsin

Table with 2 columns: Item description and Price. Includes 'Después cierre, corro última hora' and 'Interior fin mes, 83'50'.

Bolsa

Table with 2 columns: Item description and Price. Includes 'Exterior español, 96'15' and 'Acciones Norte, 313'50'.

Bolsin Madrid, 10. Interior fin. mes, 83'47 Francos 12'20 El gas, 23'19 Empréstito nuevo, 100'80. IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE



Gran Hotel Continental

DE

MARTÍ Y REDON

Apodaca, 30.—Teléfono núm. 5

TARRAGONA

Establecimiento de primer orden completamente nuevo y construido expreso, para hotel. Situación inmejorable cerca de la estación y del puerto. Habitaciones estucadas.—Magníficas terrazas con vistas al mar y al campo.—Cuarto de baño y ducha.—Salones de lectur y para visitas.—Auto-garaje.—Cámara oscura.—Waters closets.—Luz eléctrica.—Café restaurant.

Higiene y confort moderno.—Servicio de gran lujo para banquetes.



NEGRINA CORONA

Betunes negros y de color

Los mejores conocidos y de más aceptación, por ser líquidos, sin que contengan materias ácidas ni corrosivas. Conserva y suaviza el calzado. Utilísimo para el lucido de sillerías de cuero, guarniciones, arneses. De venta en todas las zapaterías, droguerías y otros establecimientos. Para pedidos: D. JUAN LORENZO, Calle Unión, 10, TARRAGONA.



Clinica y Consultorio

para las enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirugía operatoria, partos, electroterapia y análisis micro-químico de orinas y productos patológicos.

BAJO LA DIRECCION DEL

DOCTOR RABADÁ

Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona.

CONSULTA:

De 10 á 12 y de 5 á 7. Para obreros, de 7 y media á 8 y media, noche. Para los pobres, gratis los lunes, miércoles y sábados de 12 y media á 1 y media.

Rambla de Castelar, 21, prpal.



MEDIAS

Y

CALCETINES

Se confeccionan y componen con todo esmero y economía. Rambla de San Juan, 71, 3.º, 1.º.—Tarragona.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Agosto saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pasífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Agosto saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Manuel Calvo

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 15 de Agosto saldrá de Barcelona, el 18 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Montserrat

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma Puerto Rico; Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabana, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracalbo, Coro, Carúpane, Cumaná y Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 15 de Agosto saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Isla de Panay

directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australis.

Línea de Buenos Aires

El día 8 de Agosto saldrá de Barcelona, el 5 de Cádiz y el 7 de Málaga el vapor.

León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Monrevidéo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo

El día 25 de Septiembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de África y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 de mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestreos, que desean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse a su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS Plaza de Oléaga, 11.

El día 17 de Agosto saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor Alfonso XIII directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pasífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia. El día 26 de Agosto saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor Manuel Calvo directamente para New-York, Habana y Veracruz. El día 15 de Agosto saldrá de Barcelona, el 18 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor Montserrat directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma Puerto Rico; Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabana, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracalbo, Coro, Carúpane, Cumaná y Trinidad con trasbordo en Curacao. El día 15 de Agosto saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor Isla de Panay directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australis. El día 8 de Agosto saldrá de Barcelona, el 5 de Cádiz y el 7 de Málaga el vapor. El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor M. L. Villaverde directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante Valencia y Barcelona. El día 25 de Septiembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor San Francisco para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de África y golfo de Guinea. Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados. AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 de mismo mes. SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestreos, que desean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores. Para más informes dirigirse a su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS Plaza de Oléaga, 11.

Sección oficial
Sección comercial

Sección oficial
Sección comercial

CAJETERAS
MEDIAS